

# REVISIÓN DE LA GOBERNANZA DE LA IFLA



**No se tomará ninguna  
decisión sobre ustedes  
sin ustedes**

# Propuesta de Gobernanza de la IFLA

*Luego de casi un año de conversaciones entre la Junta de Gobierno de la IFLA, sus miembros y voluntarios, este documento propone una nueva estructura de gobernanza para que la IFLA sea más inclusiva, transparente y eficiente. Una vez más, convocamos a los miembros y voluntarios de la IFLA para que aporten sus ideas y perspectivas, con el fin de diseñar el mejor marco de gobernanza posible para el sector bibliotecario global.*

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) es el principal organismo internacional que representa los intereses de las bibliotecas y los servicios de información, y de sus usuarios. Es la voz global de los profesionales de las bibliotecas y la información.

Con más de 90 años y con miembros en más de 150 países que representan a todos los continentes y áreas del sector bibliotecario, la IFLA emprendió un recorrido de transformación a partir de 2018, cuando convocamos a profesionales de las bibliotecas y de la información de todo el mundo para crear una Visión Global compartida. Inspirados por el futuro delineado en la Visión Global, comenzamos un proceso de planificación estratégica inclusivo y emocionante, que dio origen a la [Estrategia de la IFLA 2019-2024](#).

La Revisión de la Gobernanza de la IFLA es uno de los principales componentes de la implementación de la Estrategia de la IFLA y el próximo paso de nuestra Hoja de Ruta para el Desarrollo. Su propósito es garantizar que contemos con las estructuras necesarias para hacer realidad nuestros objetivos y nuestros valores. Las estructuras por sí mismas no pueden garantizar el éxito de la estrategia, pero pueden aumentar la probabilidad de lograr ese éxito. La energía y la participación permanentes de nuestros miembros y de las Unidades Profesionales, con el apoyo del personal de la IFLA, siguen siendo factores determinantes para alcanzar nuestros objetivos.

El proceso de Revisión de la Gobernanza ya ha aprovechado sus opiniones y aportes y se basa en las ideas expresadas durante los dos años que duró el proceso de la Visión Global. Luego de examinar sus valiosas respuestas a la encuesta realizada en octubre de 2019, observamos que había un deseo de:

- **más transparencia, eficiencia y colaboración**
- **más representación regional**
- **más sostenibilidad financiera y organizacional**

- **más variedad de oportunidades para participar, en especial para los líderes jóvenes**
- **más apoyo para los voluntarios, es decir, para todos los que promueven el trabajo de la IFLA a través de las Unidades Profesionales, los Comités o las actividades de la IFLA**

Esta propuesta se basa en los principios aprobados por la Junta de Gobierno en diciembre de 2019.

La Revisión de la Gobernanza se propone crear una nueva estructura de gobernanza para la IFLA. Los ámbitos y documentos alcanzados por la Revisión de la Gobernanza son la Junta de Gobierno, las Unidades Profesionales (incluidos los Grupos de Interés Especial), los Comités Estratégicos y los Estatutos y Normas de Procedimiento relacionados con la gobernanza. No están incluidos la Sede Central de la IFLA, el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información, las Oficinas Regionales, los Centros de Idiomas y la afiliación.

Ustedes, nuestros miembros y voluntarios, son los que dan vida a la IFLA: los valoramos y queremos brindarles más apoyo. A continuación, enumeramos nuestras ideas para crear una nueva estructura de gobernanza, moderna y más inclusiva, que nos ayude a alcanzar nuestros objetivos estratégicos.

**No se tomará ninguna decisión sobre ustedes  
sin ustedes**

## **Ustedes pidieron más transparencia, eficiencia y colaboración**

### **Nosotros proponemos:**

- Optimizar la capacidad de la Junta de Gobierno de concentrarse en las funciones de gobernanza mediante la reducción de la cantidad de miembros de la Junta, especificando mejor las habilidades y la experiencia de gobernanza que son necesarias para llevar a cabo estas funciones, y delegando asuntos al Consejo Regional y al Consejo Profesional de manera eficiente.
- Incrementar la proporción de miembros de la Junta Directiva elegidos directamente por los Miembros de la IFLA, incluido el Tesorero. La nueva Junta de Gobierno incluirá a los Presidentes del Consejo Profesional, el nuevo Consejo Regional y la Sección de Gestión de Asociaciones de Bibliotecarios.
- Facultar a la Junta de Gobierno para que designe miembros adicionales de la Junta, según su criterio, para satisfacer necesidades específicas de diversidad, representación regional y habilidades de gobernanza. Esto se hará de manera transparente.
- Incorporar una práctica regular de capacitación, apoyo y evaluación para asistir a la Junta de Gobierno en su mejora continua como administradores, junto con el Secretario General, de la misión, los recursos y el plan estratégico de la IFLA.
- Celebrar reuniones y mantener comunicaciones regulares entre la Junta de Gobierno, el Consejo Regional y el Consejo Profesional.
- Promover y apoyar una colaboración más frecuente entre los comités, así como mandatos claros para los comités de todos los niveles para que informen sobre su trabajo de manera oportuna.

## Ustedes pidieron más representación regional

### Nosotros proponemos:

- Crear un nuevo Consejo Regional, que apoye directamente a la Junta de Gobierno, en el que todas las regiones del mundo estén representadas por los presidentes de las Divisiones Regionales. Esto llevará la voz de las regiones al seno de la IFLA, fortalecerá el desarrollo de estrategias regionales y aportará una voz fuerte para integrar las prioridades regionales a todo el trabajo de la IFLA.
- Reclasificar las Secciones Regionales existentes (África, Asia y Oceanía, América Latina y el Caribe) para que pasen a ser Divisiones y agregar otras para garantizar una cobertura global (Europa, Medio Oriente y Norte de África, América del Norte).
- Crear Divisiones Regionales para desarrollar e implementar, para todos nuestros miembros, planes de fortalecimiento de la capacidad de promover y defender con eficacia las bibliotecas. Estas Divisiones se basarán en las interacciones existentes con los organismos regionales correspondientes de Naciones Unidas y trabajarán con asociaciones nacionales para fortalecer el alcance e impacto de la IFLA en sus regiones.
- Crear nuevas posibilidades en todos los niveles, incluidos los Comités Permanentes de las Unidades Profesionales y la Junta de Gobierno, para que incorporen nuevos miembros titulares, a través de un proceso transparente, con el fin de garantizar la diversidad regional en los casos en que esta no se haya logrado por medio de las elecciones

## **Ustedes pidieron más sostenibilidad financiera y organizacional**

### **Nosotros proponemos:**

- Fortalecer la gestión financiera y de riesgos en la Junta de Gobierno mediante la incorporación de expertos al nuevo comité de Finanzas y Riesgos.
- Garantizar que nuestras Divisiones Regionales, en colaboración con el personal de la IFLA y las oficinas regionales, tengan la asistencia necesaria para fomentar y apoyar el aumento de miembros de la IFLA en todas las regiones del mundo.
- Fortalecer los procedimientos para que se lleve a cabo una revisión transparente y regular de los comités y otras estructuras. Esto se traducirá en estímulos e incentivos permanentes para lograr los mejores resultados en el sector bibliotecario global y crear espacio para nuevos comités cuando sea necesario.

## **Ustedes pidieron más variedad de oportunidades para participar, en especial para los líderes jóvenes**

### **Nosotros proponemos:**

- Introducir nuevas formas de participar en el trabajo de la IFLA, mediante grupos de interés especial, grupos de trabajo y redes. Esto brindará más oportunidades a los voluntarios para que participen en asuntos que les interesen, ganen experiencia y sean reconocidos por sus aportes.
- Explorar propuestas para abrir los puestos de liderazgo, de manera que haya oportunidades para que sean más las personas que puedan acceder a estos roles.
- Desarrollar una nueva estructura de representación regional basada en las secciones regionales existentes, para que nuestros miembros tengan una voz más fuerte y para que los voluntarios puedan encontrar nuevas formas de alcanzar puestos de responsabilidad..
- Aclarar las normas de participación en los Comités Permanentes para garantizar que se priorice la calidad de los aportes más que la capacidad de participar físicamente en las reuniones.
- Explorar más oportunidades de participación virtual.

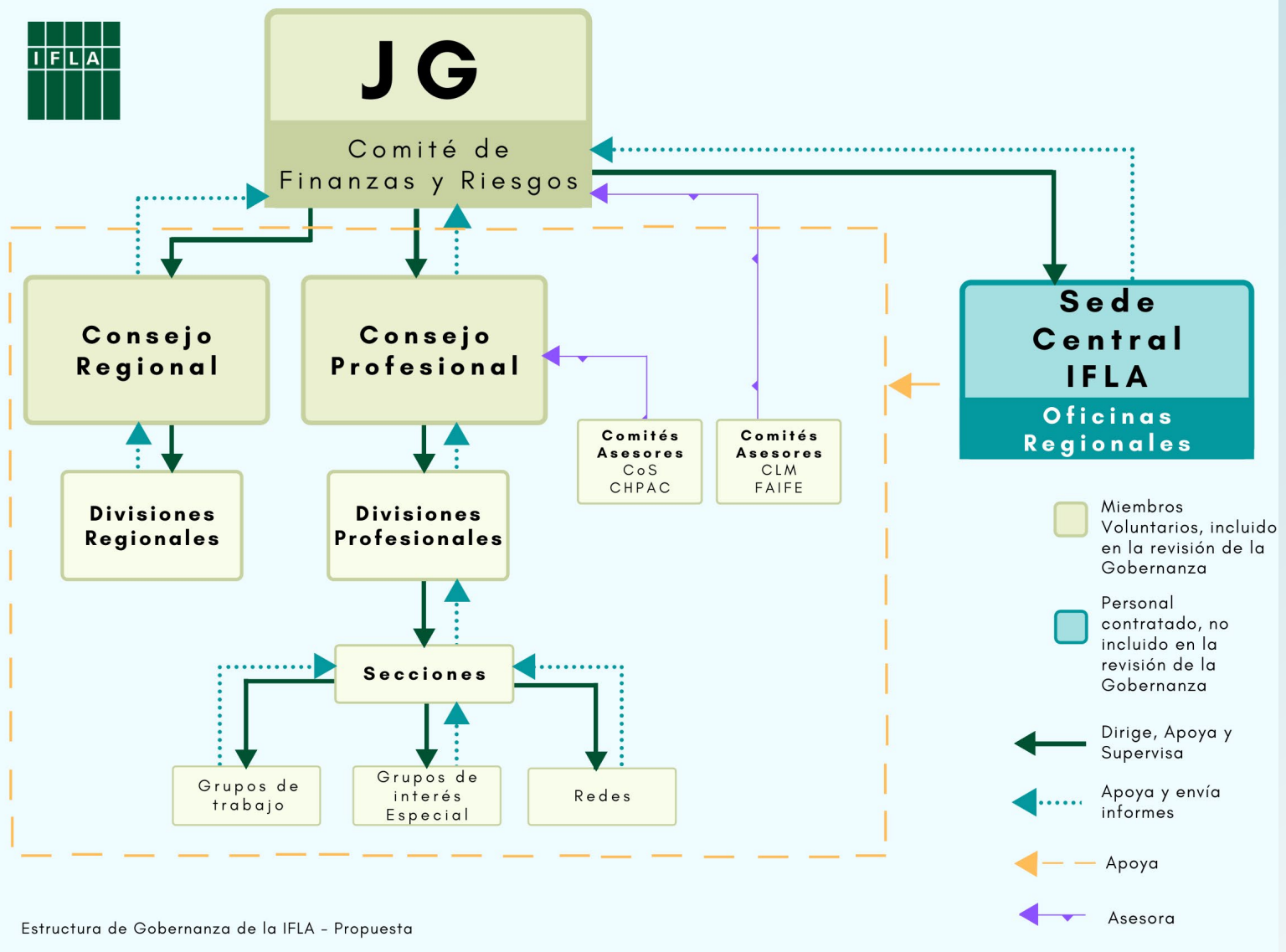
**Ustedes pidieron más apoyo para los voluntarios, es decir, para todos los que promueven el trabajo de la IFLA a través de las Unidades Profesionales, los Comités o las actividades de la IFLA**

**Nosotros proponemos:**

- Establecer un nuevo equilibrio en nuestro sistema de Divisiones Profesionales —las estructuras clave que reúnen a nuestras Unidades Profesionales— para garantizar que los Presidentes de las Divisiones tengan el tiempo y las facultades que hagan falta para ofrecer apoyo y asesoramiento. Cada una de las Divisiones Profesionales tendrá una cantidad similar de Unidades Profesionales, con la posibilidad de hacer ajustes en el futuro para mantener este equilibrio.
- Aumentar el apoyo del personal a las Divisiones Regionales para permitirles obtener mejores resultados en su propósito de fortalecer la presencia de la IFLA en las regiones y la voz de las regiones dentro de la IFLA.
- Ofrecer definiciones más claras de los diferentes roles dentro de la organización —en especial en la estructura profesional— para garantizar que tanto los que ocupan cargos como los demás comprendan mejor lo que pueden esperar y lo que se espera de ellos
- Estandarizar y simplificar las estructuras de los comités para que sea más fácil para los voluntarios identificar las oportunidades que más les convienen.
- Reducir las barreras financieras para formar parte de la Junta



## Nueva estructura propuesta



Estructura de Gobernanza de la IFLA - Propuesta

## La Junta de Gobierno

El propósito de la Junta de Gobierno es definir la cultura y los valores de la federación y desarrollar su dirección estratégica. La Junta de Gobierno es responsable de supervisar la gobernanza, las finanzas y las cuestiones profesionales, y se basa en objetivos establecidos conforme a principios, un proceso de toma de decisiones eficiente y un control adecuado del desempeño. La Junta de Gobierno apoya al Secretario General en la gestión de recursos y la implementación del plan estratégico.

### Fundamentos de la propuesta:

Las principales cuestiones identificadas con respecto a la estructura actual de la junta son las siguientes:

- **la estructura y el tamaño de la junta actual pueden hacer que el proceso de toma de decisiones sea más lento y menos ágil**
- **el nivel de diversidad y representación regional es insuficiente**
- **no se prioriza de manera explícita el hecho de que la junta debe reunir la experiencia y los conocimientos específicos necesarios para el futuro**
- **se duplican roles y esfuerzos en la Junta de Gobierno debido a la estructura actual de los comités de la junta**

### Estructura propuesta:

La Junta de Gobierno tendrá de 9 a 11 miembros: 3 funcionarios electos (Presidente, Presidente Electo y Tesorero), 3 miembros ex officio (Presidentes del Consejo Profesional, el Consejo Regional y la Sección de Gestión de Asociaciones de Bibliotecarios), 3 miembros generales, y hasta 2 miembros adicionales designados por la Junta, según su criterio, para alcanzar los niveles requeridos de habilidades, diversidad y representación.

La incorporación de un Consejo Regional garantizará una mayor presencia y representación de todas las regiones del mundo.

El Tesorero será elegido por los miembros en forma directa y presidirá el nuevo Comité de Finanzas y Riesgos, que se verá fortalecido por la incorporación de un miembro adicional elegido por la Junta con conocimientos sobre auditoría y legislación neerlandesa pertinente.

La cantidad de comités de la junta se reduce de cuatro a tres, para minimizar la duplicación y superposición de esfuerzos y para reafirmar que todos los miembros de la junta son responsables de todas las cuestiones de gobernanza y finanzas.

El Comité Asesor sobre el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (FAIFE, por sus siglas en inglés) y el Comité Asesor sobre Derechos de Autor y Otras Cuestiones Legales (CLM, por sus siglas en inglés) seguirán funcionando como Comités Asesores de la Junta. El Comité de Normas (CoS, por sus siglas en inglés) y el Comité Asesor del Programa del Patrimonio Cultural (CHPAC, por sus siglas en inglés) pasarán a ser Comités Asesores del Consejo Profesional.

Se financiarán los gastos de viaje y alojamiento de todos los miembros de la Junta de Gobierno para que asistan a dos reuniones además del Congreso Mundial de Bibliotecas e Información (WLIC, por sus siglas en inglés)..

	<b>Junta de Gobierno actual</b>	<b>Junta de Gobierno propuesta</b>
<b>Miembros de la Junta de Gobierno</b>	Presidente Presidente electo Tesorero Presidente del Comité Profesional* Presidente de la Sección de Gestión de Asociaciones de Bibliotecarios* Presidentes de Divisiones (5)* Miembros generales (10)	Presidente Presidente electo Tesorero Presidente del Consejo Profesional* Presidente del Consejo Regional* Presidente de la Sección de Gestión de Asociaciones de Bibliotecarios* Miembros generales (3)
<b>Comités</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutivo</li> <li>• De Finanzas</li> <li>• Asesor del Congreso</li> <li>• Comité Profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finanzas y Riesgos</li> <li>• Consejo Profesional</li> <li>• Consejo Regiona</li> </ul>
<b>Comités Asesores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Asesor sobre el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (FAIFE).</li> <li>• Comité Asesor sobre Derechos de Autor y Otras Cuestiones Legales (CLM)</li> <li>• Comité de Normas (CoS)</li> <li>• Comité Asesor del Programa del Patrimonio Cultural (CHPAC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Asesor sobre el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (FAIFE).</li> <li>• Comité Asesor sobre Derechos de Autor y Otras Cuestiones Legales (CLM)</li> </ul>

\*ex officio

## El Consejo Profesional

El propósito del Consejo Profesional es supervisar y asesorar a los comités y grupos que trabajan en forma conjunta en diferentes sectores y en el ámbito global, e implementar actividades destinadas a inspirar, hacer partícipe y habilitar al sector bibliotecario. Es responsable de los asuntos profesionales y coordina el programa profesional del Congreso Mundial de Bibliotecas e Información de la IFLA.

El propósito de las Divisiones Profesionales es posibilitar la comunicación eficaz y oportuna entre las Unidades Profesionales, el personal de la IFLA y el Consejo Profesional, y asistir a las Unidades Profesionales en la coordinación de las actividades profesionales y en el logro de una mejor comprensión del funcionamiento de la IFLA.

El Consejo Profesional envía informes a la Junta de Gobierno.

### Fundamentos de la propuesta:

Las principales cuestiones identificadas con respecto a la estructura actual del comité profesional son las siguientes:

- **superposición significativa de funciones entre los comités que causa una duplicación de esfuerzos**
- **falta de agilidad para cubrir áreas de práctica profesional nuevas y emergentes**
- **la representación en las unidades profesionales no es justa ni equitativa debido al requerimiento de que los miembros del Comité Permanente asistan al WLIC**
- **falta de representación regional en las unidades profesionales, lo cual significa que existen brechas de conocimiento y experiencia**
- **la estructura divisional actual no es lógica, ya que existen unidades con intereses similares en diferentes divisiones**

## Estructura Propuesta:

El Comité Profesional pasará a denominarse Consejo Profesional y se alineará organizativamente con el Consejo Regional.

La base de la estructura profesional serán las Divisiones Profesionales compuestas por Unidades Profesionales.

La composición de las Divisiones Profesionales será flexible, y la estructura podrá responder a los cambios en el entorno bibliotecario.

Todas las Divisiones Profesionales tendrán una cantidad similar de Unidades Profesionales, de modo que las Divisiones puedan garantizar una administración y una comunicación eficaces. Las Divisiones Profesionales no estarán organizadas por área de actividad o tipo de biblioteca, sino por agrupamientos convenientes a los fines del debate y la administración.

La División V (actualmente compuesta por las secciones África, Asia y Oceanía, y América Latina y el Caribe) será reclasificada jerárquicamente en términos de tamaño y responsabilidades y pasará a ser el Consejo Regional. Para más información, vea la sección siguiente sobre el Consejo Regional.

Además de los Grupos Asesores y las Unidades Profesionales, existirán tres mecanismos para llevar a cabo el trabajo profesional y brindar oportunidades de participación: Grupos de Trabajo, Grupos de Interés Especial y Redes.

Se reforzarán los procedimientos para la revisión transparente y regular de los comités y otras estructuras.

Un miembro de la Junta de Gobierno, designado por dicha Junta, fortalecerá la voz del Consejo Profesional, que representará los asuntos profesionales.

	<b>Comité Profesional actual</b>	<b>Consejo Profesional propuesto</b>
<b>Miembros del Comité Profesional</b>	<p>Presidente</p> <p>5 Presidentes de División</p>	<p>Presidente del Consejo Profesional (miembro ex officio de la Junta de Gobierno)</p> <p>Todos los Presidentes de Divisiones Profesionales</p> <p>Un miembro de la Junta de Gobierno, designado por dicha Junta</p>
	<b>Divisiones actuales</b>	<b>Divisiones Profesionales propuestas</b>
<b>Composición</b>	<p>Cinco Divisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos de Bibliotecas (13 Secciones)</li> <li>2. Colecciones Bibliotecarias (9 Secciones)</li> <li>3. Servicios Bibliotecarios (12 Secciones)</li> <li>4. Apoyo a la Profesión (7 Secciones)</li> <li>5. Regiones (3 Secciones)</li> </ol>	<p>Seis a ocho Secciones, como máximo, por División Profesional</p>
<b>Comités Asesores</b>		<p>Comité de Normas (CoS)</p> <p>Comité Asesor del Programa del Patrimonio Cultural (CHPAC)</p>
	<b>Comité Profesional actual</b>	<b>Comité Profesional Propuesto</b>
<b>Comités</b>	Comité Editorial de IFLA Journal	Comité Editorial de IFLA Journal

## El Consejo Regional

El propósito del Consejo Regional es consolidar la representación de las prioridades regionales en la Junta de Gobierno, fortalecer la defensa y promoción de las bibliotecas, lograr una mayor visibilidad de la IFLA en el ámbito global e implementar los elementos regionales de la Estrategia de la IFLA.

El rol del Consejo Regional es coordinar y promover el desarrollo y la implementación de los Planes de Acción de las Divisiones Regionales; revisar las actividades de las Divisiones Regionales y plantear a la Junta de Gobierno las cuestiones emergentes; proporcionar una perspectiva regional del trabajo de la IFLA en materia de defensa y promoción; analizar el éxito general del desarrollo de la dimensión regional de la Estrategia de la IFLA; y diseñar estrategias para promover la afiliación a la IFLA y la recaudación de fondos en las regiones.

El Consejo Regional envía informes a la Junta de Gobierno.

### Fundamentos de la propuesta:

Las principales cuestiones identificadas con respecto a la representación regional son las siguientes:

- **la estructura actual no promueve el perfil que debería o podría tener el trabajo de la IFLA en el ámbito regional**
- **las regiones deben tener una voz más fuerte en la implementación de la Estrategia de la IFLA**
- **debe existir una estructura para promover las habilidades de defensa y promoción y la participación en la IFLA en el ámbito global**
- **la estructura actual no incluye a todas las regiones del mundo**



## **Estructura propuesta:**

La estructura del Consejo Regional es similar a la propuesta para el Consejo Profesional.

La División V actual (Regiones) será reclasificada jerárquicamente en términos de tamaño y responsabilidades y pasará a ser el Consejo Regional. Las Secciones de países actuales (África, Asia y Oceanía, América Latina y el Caribe) pasarán a ser Divisiones.

Cada región estará representada por una División Regional. Existirán seis Divisiones: África; Asia y Oceanía; Europa; América Latina y el Caribe; Medio Oriente y Norte de África (MENA, por sus siglas en inglés); y América del Norte. Los Presidentes de las Divisiones Regionales conformarán el Consejo Regional.

La propuesta se basa en las secciones actuales de la División V y reconoce la región MENA, formada por un grupo de países que coinciden con una región política establecida por Naciones Unidas y que tienen un idioma en común. La IFLA ha considerado recientemente a la región MENA como una región separada, como por ejemplo en el proyecto de la Visión Global y en el Programa Internacional de Promoción y Defensa de la Profesión.

Europa y América del Norte se incluyen como regiones para garantizar que el Consejo Regional represente a los miembros de todo el mundo.

Un miembro de la Junta de Gobierno, designado por dicha Junta, fortalecerá la voz del Consejo Regional, que representará los asuntos regionales y de promoción y defensa.

	<b>Consejo Regional propuesto</b>
<b>Miembros del Consejo Regional</b>	<p>Presidente del Consejo Regional (miembro ex officio de la Junta de Gobierno)</p> <p>Todos los Presidentes de Divisiones Regionales</p>
	<b>Divisiones Regionales propuestas</b>
	<p>10 – 20 representantes por cada región*</p> <p>África</p> <p>Asia y Oceanía · Europa</p> <p>América Latina y el Caribe</p> <p>Medio Oriente y Norte de África</p> <p>América del Norte</p>

\* todavía en discusión, supeditado a los aportes de las regiones

## Comités Asesores

Los Comités Estratégicos de la IFLA abarcan diferentes áreas de políticas y temas, pero comparten la función de apoyar el trabajo de gobernanza de alto nivel de la IFLA en materia de políticas y otras cuestiones transversales.

Los cuatro comités son los siguientes:

- Comité Asesor sobre Derechos de Autor y Otras Cuestiones Legales (CLM)
- Comité Asesor sobre el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (FAIFE)
- Comité de Normas (CoS)
- Comité Asesor del Programa del Patrimonio Cultural (CHPAC)

El propósito de los cuatro Comités Asesores de la IFLA es promover el desarrollo de las políticas de la organización y su trabajo de defensa y promoción; y fomentar relaciones con organizaciones globales y regionales especializadas en cuestiones que sean responsabilidad del comité asesor..

### Fundamentos de la propuesta:

Las principales cuestiones identificadas con respecto a los comités estratégicos son las siguientes:

- **no existe una definición clara o declaración de propósitos sobre lo que constituye un Comité Estratégico**
- **los comités estratégicos fueron creados como comités ad hoc y evolucionaron de manera independiente**
- **los Comités Estratégicos no están coordinados de manera formal, aunque existe una coordinación informal**
- **falta de visibilidad y comprensión de los Comités Estratégicos y de su trabajo**

## Estructura propuesta:

Para simplificar la gobernanza de la IFLA, se estandarizarán sus nombres (Comités Asesores) y su composición, es decir, la cantidad de miembros y el modo en el que son designados.

El Comité Asesor sobre Derechos de Autor y Otras Cuestiones Legales (CLM) y el Comité Asesor sobre el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (FAIFE) seguirán siendo Comités Asesores de la Junta de Gobierno y se centrarán en cuestiones estratégicas.

El Comité de Normas (CoS) y el Comité Asesor del Programa del Patrimonio Cultural (CHPAC) pasarán a ser Comités Asesores del Consejo Profesional y se centrarán en cuestiones profesionales.

	<b>Comités Estratégicos actuales</b>	<b>Comités Asesores propuestos</b>
<b>Derechos de Autor y Otras Cuestiones Legales (CLM)</b>	Envía informes a la Junta de Gobierno	Envía informes a la Junta de Gobierno
<b>Libre Acceso a la Información y Libertad de Expresión (FAIFE)</b>	Envía informes a la Junta de Gobierno	Envía informes a la Junta de Gobierno
<b>Normas (CoS)</b>	Envía informes a la Junta de Gobierno	Envía informes al Consejo Profesional
<b>Programa del Patrimonio Cultural (CHPAC)</b>	Envía informes a la Junta de Gobierno	Envía informes al Consejo Profesional

## **Próximos pasos en las consultas – No se tomará ninguna decisión sobre ustedes sin ustedes**

Un principio fundamental de este proceso es la inclusión: ¡sus opiniones nos importan!

Las propuestas que se están elaborando son el resultado directo de sus aportes e ideas, y seguiremos colaborando para desarrollar estas ideas. El próximo paso es una encuesta en la que los invitaremos a compartir sus ideas sobre nuestro trabajo.

La Junta de Gobierno considerará e incorporará estas nuevas ideas hasta fines de julio, y durante agosto organizará una serie de foros abiertos y mesas redondas virtuales para seguir analizando las nuevas ideas. Se presentará una propuesta final en la Asamblea General (que tendrá lugar en octubre/noviembre), luego de la cual los miembros votarán los cambios que se introducirán en los Estatutos de la IFLA.

*Traducción al español del documento "IFLA 316" realizada por la Subdirección Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina (traducciones@bcn.gob.ar)*